ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6343

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1547/2020, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP1 Y HHP4), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 12 de marzo de 2021

VISTO: El pedido formulado en el Interno DR/CO/111/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 de la Oficina de Gestión de Contratos y Obras Regionales de la Dirección de Gestión Regional, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 de los Contratos suscritos con varias firmas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020, con ID N° 374119, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional (HHP1 y HHP4), bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que se han detectado errores en los precios unitarios correspondientes a los Ítems 56 y 62 de los Contratos mencionados, los que consecuentemente precisan ser subsanados a efectos de su concordancia con los datos obrantes en el Informe de Evaluación y en las ofertas presentadas;

Que por lo expuesto, corresponde la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 de los Contratos referidos, el cual tiene por objeto la rectificación de los precios unitarios de los Ítems 56 y 62;

Que la solicitud planteada no altera la sustancia ni implica aumento de montos de los Contratos, y se enmarca en lo dispuesto en el Art. 62° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en la Sección VI, Capítulo IX de la Resolución DNCP N° 5695/2019;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6343

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1547/2020, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP1 Y HHP4), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 de los Contratos suscritos con varias firmas, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional (HHP1 y HHP4), bajo la modalidad de Contrato Abierto, el cual consiste en rectificar los precios unitarios de los Ítems 56 y 62 consignados en la Cláusula 6 "Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios. (Art. 37°. Inciso c) de la Ley N° 2051/2003.", conforme a lo siguiente:

Ítem	Descripción	Contrato Nº	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
56	Capiatá	8001/2020	SAGUAN S.A.	26,5	1.352	2.703	143.500	194.012.000	387.880.500
		8067/2020	PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Vera	24,5	1.250	2.499		179.375.000	358.606.500
		8044/2020	DON MANUEL del Ing. Manuel Román	24,5	1.250	2.499		179.375.000	358.606.500
		8066/2020	DAVECO S.R.L.	24,5	1.250	2.499		179.375.000	358.606.500
62	San Bernardino	8018/2020	PLUS INGENIERÍA S.A.	100	1.000	2.000	210.500	210.500.000	421.000.000

2. Los datos de los demás Ítems obrantes en la Cláusula 6 de los Contratos afectados, no modificados por la presente Resolución, permanecen inalterables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ALCIBIADES PATRICIO CANTERO SILVERA — Firmado digitalmente por ALCIBIADES PATRICIO CANTERO SILVERA Fecha: 2021.03.12 15:20:19 -03'00'

PRESIDENTE — Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ